



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

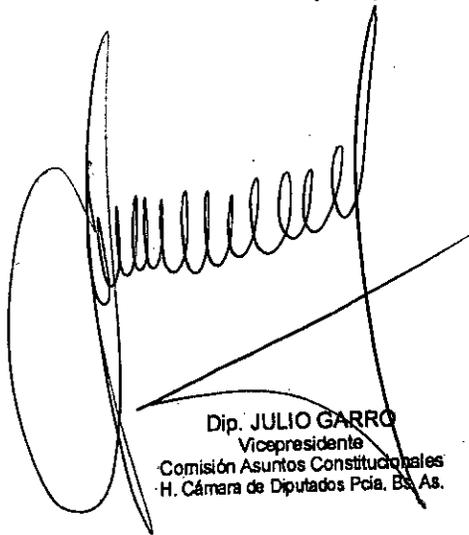


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el ejercicio 2012, las partidas que correspondan a los efectos de posibilitar las tareas de ensanchamiento, repavimentación, señalización e iluminación del camino General Belgrano, en todo su tramo que une la ciudad de La Plata y el partido de Avellaneda.



Dip. JULIO GARRO
Vicepresidente
Comisión Asuntos Constitucionales
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires para el ejercicio fiscal 2012, las partidas correspondientes a los efectos de posibilitar las obras de ensanchamiento del Camino General Belgrano sobre todo su tramo desde la ciudad de La Plata hasta el partido de Avellaneda.

El camino discurre de sudeste a noroeste. Desde la ciudad de La Plata hasta el cruce Gutiérrez, en la intersección con el Camino Centenario, forma parte de la Ruta Provincial 1, mientras que el resto del recorrido forma parte de la Ruta Provincial 14.

Esta carretera de 52 km de extensión se construyó entre 1912 y 1916, con un ancho de calzada de granitullo (adoquinado) de 6 m y cordón a la vista. La ley provincial 3712 promulgada el 18 de agosto de 1921 impuso el nombre actual a este camino. En 1938 se realizó la obra para ensanchar la calzada a 7,90 m en sólo cuatro meses. Se había proyectado un distribuidor con puente del Camino General Belgrano sobre el Camino Centenario y las vías del ferrocarril pero nunca se construyó.

A principios de la década de 1970 se construyó un distribuidor con un puente sobre la superposición de las rutas nacionales 1 y 2 en el denominado *Cruce Varela*, en el límite entre los partidos de Florencio Varela y Berazategui.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



El tramo al sudeste de dicho cruce pertenecía a la Ruta Nacional N°1. El Decreto Nacional N° 1595 del año 1979 prescribió que este camino pasara a jurisdicción provincial.

La Provincia de Buenos Aires se hizo cargo del mismo en 1988, cambiando su denominación a Ruta Provincial N° 1.

El Camino General Belgrano traspone los partidos de La Plata, Tolosa, Ringuelet, Manuel B. Gonnet, City Bell y Villa Elisa.; Partido de Berazategui: Pereyra y Juan María Gutiérrez; Partido de Florencio Varela: Bosques; Partido de Berazategui Sourigues y Berazategui; Partido de Florencio Varela, Partido de Quilmes: Villa La Florida; es Limite entre partidos de Avellaneda y Lanús: Monte Chingolo y Gerli.

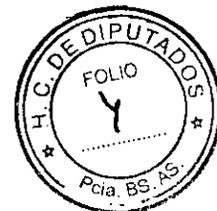
El camino atraviesa el Parque Provincial Pereyra Iraola en el Partido de Berazategui y al costado de la carretera, en Manuel B. Gonnet, se encuentra la entrada a la República de los Niños, parque temático municipal de 52 hectáreas

Por este camino se transportando a diario miles de camiones, colectivos y automóviles, principalmente aquellos que circulan por la zona oeste de Avellaneda, Quilmes, Florencio Varela y Berazategui.

Vale destacar que el Camino General Belgrano es constantemente criticado por quienes deben conducir por su traza, ya que la misma además de ser muy difícil de transitar por el colapso del tránsito y los amontonamientos vehiculares que se dan en el lugar, el mismo se encuentra en un estado deplorable, con baches por doquier e inmensos huecos en el pavimento, los cuales muchas veces obligan a los conductores a transitar por la banquina.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Desde tiempos inconmensurables aparecen quejas que van desde el paupérrimo estado de la ruta con infinidad de pozos de diverso tamaño, falta de banquetas, pavimento sin demarcar, falta de dársenas para colectivos hasta la ausencia de iluminación y limpieza.

La última gran obra en la Ruta Provincial 1 fue en la década de los 70, con el distribuidor sobre la superposición con la Ruta 2 en el denominado Cruce Varela. Desde allí el camino permanece sin grandes obras ni ampliaciones, a pesar de que en infinidad de ocasiones se habló de su ampliación debido a gran cantidad de distritos que recorre, siendo una de las principales vías de transporte industrial para unir el su-deste del conurbano con Capital Federal y La Plata.

Es indispensable que se invierta en obras para mejorar la seguridad vial y la demarcación para la arteria, para evitar accidentes de tránsito.

La zona entre Bernal Oeste y Florencio Varela es la zona en la que Camino General Belgrano presenta su peor cara, con pozos que parecen cráteres, sin señales viales ni iluminación de ningún tipo, además de ser causante de cientos de choques y hechos delictivos que se suceden a lo largo de su trayecto.

Desde el ejecutivo provincial se había anunciado el proyecto para el 2010. Así, entrado el año, las autoridades de Vialidad provincial anunciaron que lo ensancharán en toda su extensión, el cual abarca a siete Municipios.

Esas iniciativas recogen los reclamos que con más insistencia efectúan los vecinos y comerciantes de las localidades afectadas, como ser: el arreglo de la carpeta asfáltica; el ensanche a dos carriles por mano; el arreglo de las luminarias deficientes o inservibles; la construcción de dársenas para las paradas de colectivos; el ensanchamiento de las



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

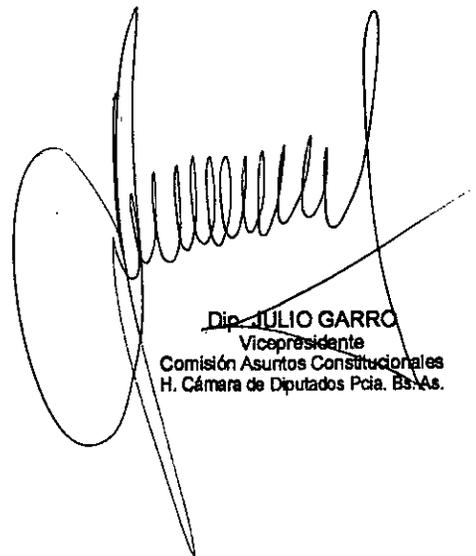


calzadas con sus respectivos cordones; la posibilidad de dividir con guardaraíls de hormigón los sentidos de circulación; la colocación de semáforos y cruces peatonales en las intersecciones peligrosas o donde haya escuelas; y el cambio de luminarias.

A éstos se le suman las quejas que permanentemente hacen escuelas; industrias; vecinos; empresas de colectivos; comerciantes; y transporte de carga. Cabe señalar, asimismo, las enormes dificultades que tienen para transitar velozmente las ambulancias y patrulleros ante cada emergencia. Sin embargo, no se ha hecho absolutamente nada.

Las vías de comunicación viales, han sido concebidas para hacer posible el transporte de las personas y del producto económico de las regiones, en este caso, provinciales. Los caminos son verdaderos catalizadores del progreso, llevando crecimiento a todas las regiones por las que atraviesa, crecimiento que no sólo debe significar desarrollo de la economía, sino un verdadero mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Por lo expuesto es que se solicita a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de Declaración.



Dip. JULIO GARRO
Vicepresidente
Comisión Asuntos Constitucionales
H. Cámara de Diputados Pcia. BS. AS.